RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00117-2016-GAF/OSIPTEL

Lima, 1 de abril de 2016

ОВЈЕТО	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA AS Nº
	003-2016/OSIPTEL

VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00047-GPSU/2016 recibido en fecha 02 de febrero de 2016, mediante el cual la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario remite los términos de referencia correspondiente a la contratación del servicio de voz primario para el Contact Center del OSIPTEL, los mismos que cuentan con el visto bueno de la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística.
- (ii) El Informe N° 00085-GAF/CNT/2016 de fecha 16 marzo de 2016, el Área de Contrataciones establece el valor estimado para llevar a cabo la contratación del servicio de voz primario para el Contact Center del OSIPTEL, el mismo que asciende a la suma de S/. 274,752.00 (Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles) incluido impuestos, correspondiendo un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 20160244, con Certificación Presupuestal SIAF N° 726 aprobado el 17 de marzo de 2016 , mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar cabo la contratación antes citada.
- (iv) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 004-GPP/2016 de fecha 27 de enero de 2016, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para los años 2017, 2018 y 2019.
- (i) El Informe N° 00107-GAF/CNT/2016, de fecha 01 de abril de 2016, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité de Selección que estarán a cargo de la conducción del procedimiento de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 20º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado:

Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo:

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del







procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el procedimiento de selección para la "Contratación del servicio de voz primario para el Contact Center del OSIPTEL", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016, en el ítem 4:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la "Contratación del servicio de voz primario para el Contact Center del OSIPTEL", a llevarse a cabo mediante Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del proceso de selección por Adjudicación Simplificada Nº 003-2016/OSIPTEL, para la "contratación del servicio de voz primario para el Contact Center del OSIPTEL".

Miembros Titulares:

- Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Evelyn Leo Olortegui Cruzado, miembro titular (Representante del Área Usuaria - GPSU)
- Juan Oscar Rodríguez Calderon, miembro titular (Representante del Área Técnica – GTICE)

Miembros Suplentes:

- Grover Tenazoa Cachique, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Jissela Melisa Pichis Torres, suplente de Evelyn Leo Olortegui Cruzado (Representante del Área Usuaria - GPSU)
- Gino Espinoza Huacacolque, suplente de Juan Oscar Rodríguez Calderon (Representante del Área Técnica – GTICE)

Registrese y comuniquese,



